



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y AMBIENTAL

Elaboró	Revisó:	Aprobó
Mirella Tobón Echeverri Líder de gestión Humana	Melinda Alvarez Polo Líder de gestión Documental	Adriana Quiceno Representante ante la dirección



**POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL Y AMBIENTAL**

O-GH-04

Versión 1

Página 9 de 9

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. POLÍTICA	2
2.1. OBJETIVOS	2
2.2. COMPROMISOS.....	3
2.3. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN	5
2.4. INDICADORES.....	7
3. CONTROL DE CAMBIOS	7
4. REGISTROS ASOCIADOS	7
5. CONTROL DE REVISIONES	8



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y AMBIENTAL

O-GH-04

Versión 1

Página 9 de 9

1. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social empresarial es un compromiso adquirido y lo entendemos como una proyección de negocio que se constituye en forma armónica por medio de nuestra gestión empresarial, el cumplimiento de las normas y el respeto por los valores éticos, las personas, el contexto y el medio ambiente.

Buscamos promover la participación de nuestros colaboradores en actividades y/o procesos de formación que contribuyen al desarrollo de la comunidad empresarial o grupos que lo susciten, siempre y cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento de nuestras funciones.

Somos responsables por todos los impactos que generan nuestras operaciones; respetamos y cumplimos la ley y sus regulaciones.

Es prioridad de EXTIBLU S.A.S operar en armonía con el medio ambiente. Promovemos la mejora e interiorización de sistemas de prevención, control y disminución de impactos ambientales que generen nuestras actividades, cerciorándonos de la utilización óptima y racional de los recursos naturales, capacitando y sensibilizando al personal en el cuidado del medio ambiente.

Nos comprometemos con el cumplimiento de la Política de salud y seguridad en el trabajo, socializando el programa de saneamiento básico y ambiental para la prevención de lesiones y daños a los trabajadores, terceros y al medio ambiente. (M-GH-02 Código de Ética)

2. POLÍTICA

La empresa Extiblu SAS, en el desarrollo de su objeto social tiene dentro de sus compromisos cumplir con la responsabilidad social empresarial y ambiental, la cual permite establecer controles para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos, todo en el marco del desarrollo sostenible y de la normatividad legal y reglamentaria vigente.

Esta política incluye las medidas de promoción, prevención, corrección y control en sus procesos, con acciones ambientales y sociales para el aprovechamiento de los recursos, ahorro y uso eficiente de estos a través de la mejora continua.

2.1. OBJETIVOS

1. Preservar espacios con calidad ambiental para el desarrollo de las actividades, mejorando la calidad de vida del personal y su desarrollo sostenible.

2. Cumplir con la normatividad legal y reglamentaria vigente en los aspectos relacionados a la protección, conservación, mitigación, compensación y ejecución de planes de manejo ambiental corporativo.
3. Promover espacios de capacitación para lograr una conciencia del cuidado y desarrollo sostenible del medio ambiente.
4. Establecer acciones que permitan fortalecer la responsabilidad y sensibilidad de los colaboradores y sus familias, visitantes y comunidad en general, frente a las buenas prácticas de responsabilidad social empresarial y ambiental.

2.2. COMPROMISOS

2.2.1. Cumplimiento de los compromisos Internacionales relacionados con la Responsabilidad Social:


Promover el diálogo social para la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil, los proyectos de la ONU, los planteamientos de sindicatos y organizaciones no gubernamentales.

2.2.2. Mantenimiento de prácticas de gobierno corporativo basadas en la ética, la transparencia empresarial y la diversidad; respetando las reglas de libre mercado y de libre competencia, y rechazando cualquier práctica ilegal o fraudulenta, contrarias a las normas de buen gobierno, a las normas y políticas corporativas de EXTIBLU y a las directrices del Código Ético y de Conducta, para obtener ventajas empresariales. EXTIBLU dispone de mecanismos internos de prevención, vigilancia, denuncia y sanción de cualquier práctica descrita en el párrafo anterior que se produzca.

2.2.3. Comunicación y diálogo con todos los grupos de interés, basado en la transparencia, la veracidad y el compromiso, como ejes fundamentales para construir relaciones estables y que generen confianza. EXTIBLU necesita la implicación de sus grupos de interés, para el logro de sus objetivos empresariales y sociales, y por ello tiene establecidos canales específicos de comunicación y diálogo que permiten, además, conocer sus necesidades y expectativas.

2.2.4. Compromiso con la transparencia, como una forma de transmitir y generar confianza y credibilidad a nuestros grupos de interés. Lo que implica:

- a) Difundir información relevante y veraz sobre el desempeño y las actividades de EXTIBLU.

	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y AMBIENTAL	O-GH-04
		Versión 1
		Página 9 de 9

b) Elaborar y publicar información financiera y no financiera que se considere oportuna y que garanticen su fiabilidad e incentiven su mejora continua.

2.2.5. Compromiso con los Derechos Humanos. Nos comprometemos directamente con el respeto, la defensa y la protección de los Derechos Humanos contenidos en la “Carta Internacional de Derechos Humanos”, en los convenios de la Organización Internacional del trabajo (OIT) y en la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo.

Por todo ello, EXTIBLU se compromete en el ámbito de los Derechos Humanos:

a) A evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas: Procurando un entorno de trabajo digno, seguro y saludable, adoptando normas y procedimientos en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales, evitando cualquier tipo de actitud discriminatoria, de intimidación o violencia, en cualquiera de sus manifestaciones por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico.

b) A respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados, y respetar el papel y responsabilidades que competen a la representación de los trabajadores de acuerdo con la legalidad vigente.

c) A ofrecer un empleo digno:

EXTIBLU remunera a sus empleados de una manera digna, ajustada a sus competencias, responsabilidades y funciones. Dicha remuneración estará alineada con la legislación aplicable y con las condiciones de los mercados donde opera, que permita satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

d) EXTIBLU garantiza el derecho de sus empleados a un horario de trabajo que respete el derecho al descanso y facilitará, prácticas de trabajo flexible, reconociendo la necesidad de los empleados a equilibrar y conciliar su vida laboral con otros intereses y responsabilidades.

e) EXTIBLU garantiza, asimismo, el derecho de las personas a la privacidad de sus datos personales (manual de seguridad de la información).

2.2.6. Responsabilidad fiscal. EXTIBLU, consciente de que el pago de tributos tiene un impacto directo en el desarrollo económico y social cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo con las legislaciones fiscales que le corresponden.

2.2.7. Conservación y promoción del Medio Ambiente. EXTIBLU desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose a través de la integración del medio ambiente en el negocio, la promoción de la responsabilidad medioambiental, preservación de la biodiversidad, prevención de la contaminación, gestión eficiente de los recursos y adaptación y mitigación del cambio climático, de conformidad con lo establecido en la Política Medioambiental de la empresa.

2.3. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

Empleados

EXTIBLU tiene un Código Ético y de Conducta, que establece las normas que deben regir el comportamiento y actuación entre los empleados y en su relación con terceros. Además, promueve un entorno laboral basado en un ambiente de confianza y compromiso mutuo, lo que implica:

- a) Consolidar una cultura de respeto a las personas y unos comportamientos favorables y abiertos a la diversidad ante cualquiera de los grupos de interés de la compañía.
- b) Garantizar, el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato de todos los trabajadores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente.
- c) Evitar cualquier tipo de discriminación laboral en los ámbitos del acceso al empleo, promoción, clasificación profesional, formación, retribución, conciliación de la vida laboral y familiar y personal y demás condiciones laborales.
- d) Contribuir a mantener unos entornos laborales libres de acoso y comportamientos violentos u ofensivos hacia los derechos y dignidad de las personas, y garantizar que, si se produjeran, se dispone de los procedimientos adecuados para tratar el problema y corregirlo.
- e) Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral, y conseguir un entorno de trabajo que permita a los profesionales de EXTIBLU desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y de bienestar.
- f) Promover el establecimiento de unas condiciones retributivas que garanticen un salario digno, reconociendo el desempeño y la contribución de los empleados en los resultados de la empresa.

g) Ofrecer a los empleados la oportunidad de canalizar y desarrollar su lado más solidario a través de las labores sociales en las que EXTIBLU participa.

Clientes

Son la base del negocio, incluido el cliente potencial, y por ello, EXTIBLU asume los siguientes compromisos:

- a) Prestar un asesoramiento honesto y una información completa sobre las características y cualidades de los productos y servicios de EXTIBLU, previa a la contratación.
- b) Prestar un servicio accesible y de calidad en el plazo acordado, realizando un seguimiento de la experiencia del cliente, mediante encuestas que midan su satisfacción y por otros medios y sistemas que permitan una escucha activa y permanente del cliente en todos aquellos procesos y operaciones en los que éste se relaciona con EXTIBLU.
- c) Manteniendo la debida confidencialidad en el tratamiento de sus datos.
- d) Gestionar y resolver sus reclamaciones en el plazo más breve posible.
- e) Mantener canales de comunicación adecuados y eficientes.
- f) Innovar de forma permanente en productos y en servicios de valor añadido.
- g) Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumir los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.

Proveedores

EXTIBLU tiene un modelo de gestión y de relación con los proveedores que busca garantizar un proceso ético y socialmente responsable en su actuación con todos los intervinientes en la cadena de valor.

Lo que implica:

- a) Además de poner el foco en la eficiencia y en la calidad de los productos y/o servicios que prestan los proveedores de EXTIBLU, se adopten prácticas responsables que generen valor mutuo.
- b) Procurar que la cadena de valor cumpla con los principios y valores de EXTIBLU, con el Código Ético y de Conducta y con los principios establecidos en esta política.

Sociedad.



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y AMBIENTAL

O-GH-04

Versión 1

Página 9 de 9

EXTIBLU está comprometida con el desarrollo económico y social en los que desarrolla su actividad, y por esta razón:

- a) Asume el impacto que su actividad genera en la sociedad, evaluando y gestionando los riesgos no financieros, éticos, de gobernanza, de reputación, sociales y medioambientales, de conformidad con lo establecido en su política, así como lo establecido en el principio general seis de esta política, relacionado con los Derechos Humanos.
- b) Se compromete con aquellas iniciativas o actividades sociales que beneficien a la sociedad.

2.4. INDICADORES

1. Socialización, seguimiento y evaluación de la política a partes interesadas.
2. Seguimiento y evaluación de planes de manejo ambiental corporativos.
3. Cumplimiento del programa de capacitación
4. Cumplimiento del Desarrollo de acciones enmarcadas en el programa de responsabilidad social empresarial.

3. CONTROL DE CAMBIOS

MEJORA CONTINUA HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO
11/04/2023	1	Emisión documento

4. REGISTROS ASOCIADOS

CODIGO	NOMBRE	LUGAR DE ALMACENAMIENT O	PROTEC CIÓN	RECUPER ACION	TIEMPO DE RETENCI ON	DISPOSIC IÓN



**POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL Y AMBIENTAL**

O-GH-04

Versión 1

Página 9 de 9

5. CONTROL DE REVISIONES

REGISTRO DE REVISIONES		
FECHA	REVISADO POR:	CARGO